

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE DEPORTISTAS FEDDI - ATLETISMO 2024/2025**

El Programa de seguimiento de deportistas de FEDDI tiene como objetivo realizar un seguimiento individualizado del deportista con el objetivo de:

- Conocer el estado de forma del deportista a lo largo de la temporada, así como todas aquellas competiciones en las que tome parte el mismo.
- Estar informados de las marcas realizadas por el deportista, en todas aquellas competiciones y pruebas en las que tome parte durante la temporada.
- Conocer el estado de salud del deportista, para que en los casos que fuera necesario, poder prestar asesoramiento a través del servicio médico de FEDDI.

De esta manera, FEDDI podrá obtener la información que considera necesaria para valorar la posible participación de los deportistas en las diferentes actividades planificadas dentro del programa de Alta Competición y Tecnificación deportiva de la temporada en vigor.

Para ello, la persona designada como responsable del seguimiento del deportista deberá:

- Enviar de manera bimestral la ficha de seguimiento del deportista. El plazo de entrega de cada periodo será del 1 al 5 del mes siguiente al periodo correspondiente. De manera excepcional, si las circunstancias lo requieren, se podrá solicitar la entrega de los informes en fechas determinadas.

<b>Periodo de Seguimiento</b>	<b>Fecha entrega</b>
<b>Noviembre-Diciembre</b>	1-5 enero
<b>Enero-Febrero</b>	1-5 marzo
<b>Marzo-abril</b>	1-5 mayo
<b>Mayo-Junio</b>	1-5 julio
<b>Julio-agosto</b>	1-5 septiembre
<b>Septiembre-Octubre</b>	1-5 noviembre

- En periodos en los que se establezcan fechas límites para la realización de marcas mínimas, los responsables de seguimiento deberán entregar los informes antes de la fecha límite de realización de marcas. De esta manera,



podrán valorarse los resultados de los deportistas de cara a su posible convocatoria para las competiciones.

- Enviar la planificación anual del deportista en base a los objetivos establecidos para el mismo.
- Se deberá comunicar cualquier tipo de incidencias en cuanto al desarrollo normal del entrenamiento, ya sean lesiones, cambios de entrenador, cambios de club...
- Se deberá remitir a FEDDI toda la información referente a los controles médicos que se le realicen a los deportistas. En el caso que el deportista tomará medicación, deberá informarse a los servicios médicos, así como cualquier cambio de la misma.

En el caso que la persona responsable del seguimiento no cumpliera los requisitos establecidos en este documento, el deportista no podrá ser tomado en cuenta a la hora de seleccionar a los componentes que integrarán las diferentes actuaciones establecidas dentro de los programa de Alta Competición y Tecnificación Deportiva.

Los contactos para el envío de la documentación serán:

- Dirección técnica: [a.salazar@feddi.org](mailto:a.salazar@feddi.org)
- Servicios médicos: [medico@feddi.org](mailto:medico@feddi.org)

Dirección técnica FEDDI

## Anexos

Anexo 1. Listado de deportistas en seguimiento temporada 2024/2025

Anexo 2. Marcas de referencia PNTD para entrar dentro del programa de seguimiento.

### CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

\*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

\*\*En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de [www.feddi.org](http://www.feddi.org)



Anexo 1. Listado de deportistas en seguimiento Temporada 2024/2025

Deportista	Club	Programa	Clase
Deyanira Hidalgo García	CD San Gines	Absoluto	II1
Blanca Betanzos Orihuela	Coda Huelva	Absoluto	II2
José Martínez Morote	CD San Gines	Absoluto	II1
Nicolás Castillejo Barrera	CD San Gines	Absoluto	II1
Deliber Rodríguez Ramírez	CD A La Par	Absoluto	II1
Dionibel Rodríguez Rodríguez	CD A La Par	Absoluto	II1
Rubén Pascual Cortes	CD El Molino	Absoluto	II1
Mikel García Aguirrezabal	CD Atl Javi Conde	Absoluto	II2
Francisco Pérez Carrera	Playa Samil	Absoluto	II1
Christian Castro Barcena	CD Atl Javi Conde	Absoluto	II1
Raul Martinez Garrido	CD Atl Javi Conde	Absoluto	II1
Ibai Magdaleno Palacios	CD Atl Javi Conde	Absoluto	II1
David Jose Pineda Mejia	Atletismo Numantino	Absoluto	II1
Eloy Molina Rodriguez	CD San Ginés	Absoluto	II2
Selena Aguilar García	CD Civitas	PNTD	II1
Ángela De Miguel Prieta	CD Atl Javi Conde	PNTD	II1
Empar Vizcaino Vidal	CD Atl Javi Conde	PNTD	II1
Nahikari Román Ortiz	CD Atl Javi Conde	PNTD	II1
Uxue Ortiz Ortuzar	CD Atl Javi Conde	PNTD	II2
Angelle Senga Lusala	FEMADDI	PNTD	II1
Nadia Vila Navarro	Atletismo Villareal	PNTD	II1
José Nicolas Castaño Castro	Coda Huelva	PNTD	II2
Manuel Guerrero Oliva	Independiente Malaga	PNTD	II2
José Carlos López Luciano	Independiente Valencia	PNTD	II1
Adrián Parras Álvarez	Vicky Foods Athletics	PNTD	II1
Martín Fernández Novoa	CD La Purísima	PNTD	II1
Gonzalo Redondo Basurto	CD Atl Javi Conde	PNTD	II1
Oliver Rodriguez Pulido	CD Chikillos	PNTD	II1
Demba Diarra Bah	CD El Molino	PNTD	II1
Asier Martinez Madina de la Serna	CD A La Par	PNTD	II1
Pedro López Moreno	Paralímpicos Puertollano	PNTD	II1
Ivan Pérez Galindo	Coda Huelva	PNTD	II1
Andres María Rodriguez Sanchez	CD A La Par	PNTD	II1
Al Hassane Kane MBaye	Aidemar	PNTD	II1
Alvaro Nuñez Pujadas	CD A La Par	PNTD	II1

Anexo 2. Marcas de referencia PNTD para entrar dentro del programa de seguimiento.

MARCAS PNTD - CLASE II1		
PRUEBA	SEXO	MARCA PNTD
100 MTS	MASCULINO	00:11.80
100 MTS	FEMENINO	00:14.20
200 MTS	MASCULINO	00:24.00
200 MTS	FEMENINO	00:29.00
400 MTS	MASCULINO	00:52.00
400 MTS	FEMENINO	01:08.00
800 MTS	MASCULINO	02:08.00
800 MTS	FEMENINO	02:45.00
1500 MTS	MASCULINO	04:15.00
1500 MTS	FEMENINO	05:30.00
3.000 MTS	FEMENINO	12:15.00
5.000 MTS	MASCULINO	16:30.00
5.000 MTS	FEMENINO	21:00.00
10.000 MTS	MASCULINO	36:00.00
110 M.V	MASCULINO	00:17.50
100 M.V	FEMENINO	00:19.00
400 M.V	MASCULINO	01:00.00
400 M.V	FEMENINO	01:22.00
Salto Longitud	MASCULINO	6.00
Salto Longitud	FEMENINO	4.60
Triple salto	MASCULINO	11.80
Triple salto	FEMENINO	9.50
Salto Altura	MASCULINO	1.60
Salto Altura	FEMENINO	1.20
Lanz Peso	MASCULINO	10.00
Lanz Peso	FEMENINO	9.50
Lanz Disco	MASCULINO	30.00
Lanz Disco	FEMENINO	28.00
Lanz Jabalina	MASCULINO	40.00
Lanz Jabalina	FEMENINO	20.00
Lanz.martillo	MASCULINO	30
Lanz.martillo	FEMENINO	28

MARCAS PNTD - CLASE II2		
PRUEBA	SEXO	MINIMA
100 MTS	MASCULINO	00:15.00
100 MTS	FEMENINO	00:17.50
200 MTS	MASCULINO	00:32,00
200 MTS	FEMENINO	00:39.00
400 MTS	MASCULINO	01:20.00
400 MTS	FEMENINO	01:45.00
800 MTS	MASCULINO	03:15.00
800 MTS	FEMENINO	04:30.00
1500 MTS	MASCULINO	07:00.00
1500 MTS	FEMENINO	09:50.00
Salto Longitud	MASCULINO	3.50
Salto Longitud	FEMENINO	2.50
Lanz Peso (4kg)	MASCULINO	7.50
Lanz Peso (3kg)	FEMENINO	5.00
Lanz Disco(1kg)	MASCULINO	19.50
Lanz Disco(750g)	FEMENINO	11.50
Lanz Jabalina(600g)	MASCULINO	19.00
Lanz Jabalina(400g)	FEMENINO	11.00